Sesión ordinaria número CD-27/2020 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las ocho horas y treinta minutos del viernes dieciséis de octubre de dos mil veinte. Presentes los miembros del Consejo Directivo (CD): el licenciado Gerardo Daniel Henríquez Angulo, Presidente de este Consejo y Superintendente de Competencia; el doctor Abraham Mena, Director suplente, quien actúa en la presente sesión, según designación realizada en el punto 8.2 del acta de la sesión ordinaria 44/2018 de este Consejo, en sustitución del Director propietario, cargo actualmente vacante; el licenciado Carlos Alberto Moreno Carmona y la licenciada Mariana Carolina Gómez Vásguez, ambos Directores Suplentes. La Directora propietaria licenciada Ruth Eleonora López Alfaro está ausente con causa justificada. Se inicia esta sesión en el siguiente orden: **Punto 1**. **Verificación de quórum e integración del Consejo**. Estando presente el número de directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia y debido a la ausencia de la Directora propietaria, los directores presentes designan al licenciado Carlos Alberto Moreno Carmona para que supla la vacante, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. Punto 2. Aprobación de la agenda. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD. Punto 3. Lectura de las actas de la sesión ordinaria CD-26/2020 y de la sesión extraordinaria CD-EX-03/2020 del Consejo Directivo. La Secretaria General Elvira Lorena Duke Chávez procede a su lectura. **Punto 4. Aprobación de las actas** de la sesión ordinaria CD-26/2020 y de la sesión extraordinaria CD-EX-03/2020. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-26/2020 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CD-EX-03/2020 DEL CONSEJO DIRECTIVO. Punto 5. Propuesta de informe de las multas cobradas por la Fiscalía General de la **República**. La Intendenta de Investigaciones y Litigios licenciada Evelyn Jeannette Portillo de Avilés y su equipo presentan al Consejo Directivo una propuesta de informe

de las multas cobradas por la Fiscalía General de la República. LOS MIEMBROS DEL **CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS**. *En estos momentos se retira* de la sesión el doctor Abraham Mena. En virtud de lo dispuesto en el artículo 6 inciso 5º de la Ley de Competencia, los directores presentes designan a la Directora suplente licenciada Mariana Carolina Gómez Vásquez para que supla la vacante de Director propietario. Se integra el Consejo y se continua con esta sesión. Punto 6. Proceso de amparo referencia: 103-2020 promovido por la SC contra de la Sala de lo Contencioso Administrativo, (caso conocido como "Ingenio El Ángel"): propuesta de escrito evacuando una prevención de la Sala de lo Constitucional. La Intendenta de Investigaciones y Litigios licenciada Evelyn Jeannette Portillo de Avilés y su equipo presentan al Consejo Directivo propuesta de escrito evacuando una prevención de la Sala de lo Constitucional dentro del proceso de amparo referencia: 103-2020 promovido por la SC contra de la Sala de lo Contencioso Administrativo. El petitorio de la propuesta de escrito a la letra reza así: "a) Se nos admita el presente escrito; b) Se nos tenga por evacuada la prevención hecha en el numeral 4 de la parte resolutiva del auto de 8 de octubre de 2020, en el sentido que señalamos como medio técnico para recibir los actos procesales de comunicación la CEU de la Superintendencia de Competencia número SC-000, la cual se encuentra debidamente inscrita en el SNE de la Corte Suprema de Justicia. c) Se continúe con el trámite de ley.". Luego de haber analizado la propuesta de escrito, ESTE CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBARLO E INSTRUYE A LA INTENDENTA DE INVESTIGACIONES Y LITIGIOS PRESENTARLO A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Punto 7. Concentración económica ref. SC-047-S/CE/R-2016. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F), G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Punto 8. Opinión SC-014-S/OC/R-2020. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRA E) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las diez horas y cinco minutos del día de su fecha.

Gerardo Daniel Henríquez Angulo Abraham Mena

Carlos Alberto Moreno Carmona Mariana Carolina Gómez Vásquez